



**PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC**



**BICENTENARIO
PERÚ
LA LIBERTAD 2020**

CONVOCATORIA

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO Nº 004-2022-PECH
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PARA
LA SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA
ELECTRICA – DIVISION DE SISTEMAS HIDROELÉCTRICOS**

MARZO 2022



INDICE

I	OBJETO DE LA CONVOCATORIA.....	01
II.	DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE	01
III.	BASE LEGAL	01
IV.	REQUISITOS.....	02
V.	ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR.....	02
VI.	CONDICIONES DEL CONVENIO	02
VII.	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION Y SELECCIÓN.....	03
	a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento.....	04
	b) Evaluación Curricular	04
	c) Entrevista personal	05
VIII.	DE LOS RESULTADOS FINALES	05
IX.	DECLARACION DEL PROCESO COMO DESIERTO.....	06
X.	DISPOSICIONES FINALES	06
	ANEXO 1: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO	08
	ANEXO 2: FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE.....	09
	ANEXO 3: FORMATO DE HOJA DE VIDA	10
	ANEXO 4: DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE A PRACTICAS	11
	ANEXOS 5 AL-11: PERFIL DEL PRACTICANTE.....	12

**CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES N° 004-2022-PROYECTO ESPECIAL
CHAVIMOCHIC – SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA – DIVISION DE
SISTEMAS HIDROELECTRICOS**

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contar con egresados para realizar prácticas profesionales en las siguientes carreras, en el ámbito del Decreto Legislativo N° 1401, régimen especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.




ITEM	CARRERA UNIVERSITARIA O TÉCNICA	MODALIDAD FORMATIVA	CANTIDAD	AREA DE TRABAJO
1	Egresado de Ingeniería Eléctrica, mecánica, electrónica, mecánica, electromecánica o carrera afín.	Prácticas Profesionales	03	DEE – Generación Eléctrica
2	Egresado de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación e Informática	Prácticas Profesionales	01	DEE – Procesamiento de Datos y Estadística
3	Egresada de Secretariado Ejecutivo	Prácticas Profesionales	01	DEE – Jefatura de la DEE
4	Egresada de Secretariado Ejecutivo	Prácticas Profesionales	01	DEE – Jefatura de la DEE/UDECH
5	Egresado de Ingeniería Eléctrica y/o Mecánica Eléctrica	Prácticas Profesionales	01	DEE – Jefatura de la DEE/Transmisión y Distribución
6	Egresado de Ingeniería Electrónica y/o Mecánica Electrónica	Prácticas Profesionales	01	DEE – Transmisión y Distribución
7	Egresado de carrera técnica en Electricidad Industrial	Prácticas Profesionales	01	DEE – Transmisión y Distribución

II. DEPENDENCIA / UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Sub Gerencia de Planta de Agua y Energía Eléctrica – División Energía Eléctrica


III. BASE LEGAL

- 
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
 - Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
 - Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas pre profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el decreto legislativo 1401”.
 - Ley N° 30220 Ley universitaria y sus modificaciones.
 - Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU.
 - Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas.
 - Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE que aprueba los “Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público”.

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”.
- Decreto Supremo N° 010-2022-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos 201-2020-PCM, 008-2021-PCM, 036-2021-PCM, 058-2021-PCM, 076-2021-PCM, 105-2021-PCM, 123-2021-PCM, 131-2021-PCM, 149-2021-PCM, 152-2021-PCM, 167-2021-PCM, 174-2021-PCM y 186-2021-PCM, y modifica el Decreto Supremo 184-2020-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

IV. REQUISITOS

4.1 Requisitos del Puesto




ITEM 01	Anexo 5
ITEM 02	Anexo 6
ITEM 03	Anexo 7
ITEM 04	Anexo 8
ITEM 05	Anexo 9
ITEM 06	Anexo 10
ITEM 07	Anexo 11

4.2 Requisitos para la celebración del Convenio de Prácticas

- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para lo servidores públicos.
- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la entidad.

V. ACTIVIDADES A DESEMPEÑAR



ITEM 01	Anexo 5
ITEM 02	Anexo 6
ITEM 03	Anexo 7
ITEM 04	Anexo 8
ITEM 05	Anexo 9
ITEM 06	Anexo 10
ITEM 07	Anexo 11

VI. CONDICIONES DEL CONVENIO

LUGAR DE PRESTACION DE LAS PRÁCTICAS

Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, Poblado San Jose S/N - distrito Viru – provincia Viru – departamento La Libertad.

FRECUENCIA Y HORARIO

De lunes a viernes de 8:00 horas a 16:00 horas.

DURACION DEL CONVENIO


Seis (06) meses.

SUBVENCION ECONOMICA MENSUAL

Novcientos treinta y 00/100 soles (S/ 930.00).

MODALIDAD PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES

De conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3”, se establece las siguientes modalidades de trabajo:


- 
- ✓ **Presencial:** Implica la asistencia física del/la practicante durante el desarrollo de sus prácticas.
 - ✓ **Remoto:** Implica la asistencia física del/la practicante en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario.
 - ✓ **Mixto:** Implica la combinación de trabajo presencial, el trabajo remoto.

En ese contexto, para la presente convocatoria la modalidad de trabajo será: Presencial, siendo que la modalidad podría variar de acuerdo con la necesidad institucional o situación sanitaria.

La jornada formativa para realizar prácticas Profesionales será de siete (07) horas con 45 minutos diarias de lunes a viernes.

VII. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Disposiciones Generales.



La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Personal y se desarrollará de acuerdo con el cronograma (ANEXO 1) y que forma parte de las presentes bases.

Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:

- Evaluación de Requisitos.
- Evaluación Curricular.
- Entrevista Personal.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, por lo cual, el postulante debe cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

Disposiciones Específicas

El proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas según lo detallado a continuación:

Etapas/Actividades	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento publicado en el portal institucional del PECH.	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Evaluación de Requisitos	No tiene puntaje	No tiene puntaje
Evaluación Curricular	14	20
Entrevista Personal	14	20
TOTAL	28	40

a) Postulación a través del formulario de registro de Reclutamiento

Los postulantes a la convocatoria deberán enviar sus documentos **en digital en un único formato PDF**, con todas sus páginas debidamente **foliadas** (numerar páginas), adjuntando los siguientes documentos en el orden detallado, que conformará el **expediente digital**:

1. Formato de solicitud para postular como practicante. ANEXO 2
2. Formato de Hoja de Vida documentado (constancia de egresado; constancia o certificado de capacitaciones). ANEXO 3
3. Formato de Anexo: Declaración Jurada de Postulante a Prácticas. ANEXO 4
4. Constancia de Egresado que precise la formación académica y fecha de egreso (día/mes/año), dirigido al Jefe de Personal del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC que acredita la formación académica, condición de egresado. *

- **Nota:** El postulante ganador, deberá presentar los documentos originales para la suscripción del convenio de prácticas, caso contrario no se procederá con la misma.

Los postulantes que se registren en la página institucional Proyecto Especial Chavimochic, y que cumplan todos los requisitos establecidos pasarán a la etapa de Evaluación Curricular.

Los postulantes serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con todos los requisitos del puesto señalado. En caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondientes.

Sólo se publicará la relación de los postulantes que cumplan con todos los requisitos generales y específicos del puesto.

b) Evaluación Curricular

En esta etapa se revisará el cumplimiento de la **formación y fecha de egresado** con la Carta de Presentación y/o **constancia de egresado**; así como de **los requisitos generales y específicos**. Los postulantes que no acrediten los conocimientos requeridos, no calificarán.

Pasarán a la siguiente etapa los postulantes que obtengan las dos notas aprobatorias más altas. En caso de empate de notas, también pasaran a la siguiente etapa. Sólo se publicará la relación de los postulantes convocados a la entrevista personal.

El periodo de prácticas profesionales sólo puede desarrollarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes de haber obtenido la condición de egresado de la formación, según modificación del artículo 12 del D.L. N° 1401, indicado por la Ley 31396, es decir, sólo podrán participar en procesos de selección de prácticas profesionales, aquellos postulantes que no cuenten con más de 24 meses de egresado del centro de formación profesional y que cumplan con el requisito mínimo de formación académica. Asimismo, no debe contar con el título profesional correspondiente a la formación académica requerida.

Criterios de calificación

Constancia de egresado o carta de presentación

14 puntos

Conocimiento / Nivel	Básico	Intermedio	Avanzado
Excel	1	2	3
Word	1	2	3
TOTAL	16	18	20

c) Entrevista Personal

Esta etapa está orientada a analizar el dominio temático – conocimiento técnico, conocimientos relacionados al Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, actitud personal y competencias/habilidades acordes con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.



El procedimiento para la ejecución de la Entrevista Personal, será comunicado en el Portal Institucional y se realizará mediante la plataforma virtual de videollamada Google Meet, la cual será definida por la Oficina de Recursos Humanos y comunicada oportunamente, esta etapa estará a cargo del Comité de Selección, por ello es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, un mouse, cámara, audio y conexión a internet.

Se considerará el tiempo de tolerancia de cinco (05) minutos a partir del horario estipulado en el Rol de Entrevista pasado el tiempo en mención, el/la postulante no podrá participar de la evaluación. Asimismo al momento de presentarse deberá mostrar su DNI.

Los evaluadores serán:

- Un representante del área de personal
- Un representante del área usuaria.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio de 14 puntos sobre 20, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:



CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
Dominio Temático – Conocimientos Técnicos acorde al puesto convocado.	5 Puntos
Actitud Personal.	5 Puntos
Conocimientos relacionados al PECH	5 Puntos
Competencias/Habilidades en relación al puesto	5 Puntos

Sólo se publicará la relación de postulantes que aprueben la etapa de la entrevista personal.

VIII. DE LOS RESULTADOS FINALES:

- a) El puntaje final se obtendrá de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular y la Entrevista Personal.

- b) El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso y haya obtenido la puntuación más alta, siempre que haya alcanzado o superado los 28 puntos, será considerado ganador del proceso.
- c) El postulante que haya obtenido como mínimo 28 puntos y en el resultado final no resulte ganador, será considerado accesitario, de acuerdo al orden de méritos.
- d) El/la postulante declarado GANADOR/A en el Proceso de Selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, debe tener en cuenta lo siguiente:

La Oficina de Personal dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales se comunicará con el/la GANADOR/A, para solicitar la presentación de la siguiente documentación para la suscripción del convenio:



- Documentos físicos del expediente digital (Formato original de Curriculum, formato de Declaraciones Juradas y Carta de Presentación original de la universidad, etc.),
- Fotografía actual (tamaño carné).

Si el (la) postulante declarado(a) **GANADOR(A)** en el proceso de selección, no presenta la documentación requerida durante los cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación de los resultados finales, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al ACCESITARIO según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el convenio el accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad declarará desierto el proceso.

IX. DECLARACIÓN DEL PROCESO COMO DESIERTO.

El proceso será declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas del proceso de selección o no se cuente con postulantes Aprobados en alguna etapa del proceso de selección.
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 28 puntos.

El proceso será cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad del PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- Por asuntos institucionales no previstos.
- Otras razones debidamente justificadas.

IX. DISPOSICIONES FINALES.

- a) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Selección, según corresponda y a través del correo electrónico convocatorias@chavimochic.gob.pe
- b) La información registrada en el formulario de Reclutamiento tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información

consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

- c) La Entidad implementará los ajustes razonables para aquellos postulantes que declaren en el formulario de Reclutamiento tener alguna discapacidad y requieran algún tipo de asistencia durante el proceso de selección.
- d) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones, que se darán a conocer oportunamente.
- e) En caso el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será descalificado/a del proceso.
- f) En caso el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- g) De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del proceso, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- h) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.
- i) Respecto a la publicación de los resultados finales, los postulantes podrán interponer los recursos administrativos previstos en la normatividad legal vigente. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.
- j) Las modalidades formativas no originan vínculo laboral, derechos laborales o beneficios sociales de ninguna naturaleza entre el practicante y la entidad pública en la que se desarrollan.
- k) El término del convenio de prácticas se da entre otras causales, cuando se pierda la condición de estudiante, al obtener la condición de egresado.
- l) Los resultados de cada etapa serán publicados según cronograma en el Portal Institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, <http://www.chavimochic.gob.pe/convocatorias.php>.



ANEXO 1

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

CONVOCATORIA		FECHA
1.	Publicación de la convocatoria en el Portal de SERVIR y portal institucional del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:	04/04/2022 AL 08/04/2022
2.	Registro de Postulantes: La recepción del registro del postulante, solo se realizará a través del Formulario de Registro (http://www.chavimochic.gob.pe/profesionales.php) en el horario de 07:30 a.m. a 04:00 p.m, único día .	11/04/2022
EVALUACIONES		FECHA
3.	Evaluación Cumplimiento Requisitos	12/04/2022 Y 13/04/2022
4.	Publicación de resultados de la evaluación de cumplimiento de Requisitos a través de la Página Web del PECH:	18/04/2022
5.	Evaluación Curricular	19/04/2022 Y 20/04/2022
6.	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la página Web del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC	21/04/2022
7.	Entrevista personal	22/04/2022 Y 25/04/2022
8.	Publicación de resultado final	26/04/2022





ANEXO 2

FORMATO DE SOLICITUD PARA POSTULAR COMO PRACTICANTE

SEÑOR JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Presente.-

Yo,.....
(Nombres y Apellidos), identificado(a) con DNI N°....., mediante la presente solicito se me considere para participar como postulante en el proceso de selección de practicantes Convocatoria N°, a cuyo efecto cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

- a) Formato de Hoja de Vida documentado. Anexo 03
- b) Copia del documento dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, que acredita mi formación académica y fecha de egreso¹:
- c) Declaración Jurada de Postulante. Anexo 04

Sin otro particular, quedo de usted.

Ciudad de _____, el _____ de _____ de 20____

FIRMA:

DNI:

TELÉFONOS:

E-MAIL:

¹ De resultar "GANADOR", deberá presentar el original del documento.

ANEXO 3 - FORMATO DE HOJA DE VIDA

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° _____-2022-PECH

I. DATOS PERSONALES

N° DOC. IDENTIDAD – DNI:		NACIONALIDAD	
NOMBRES Y APELLIDOS:			
LUGAR NACIMIENTO:		FECHA DE NACIMIENTO	
ESTADO CIVIL:			
DIRECCION ACTUAL:			
URBANIZACION:			
DISTRITO:	PROVINCIA:	DEPARTAMENTO:	
TELEFONO:	CELULAR:		
CORREO ELECTRÓNICO:			

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

Deberá completar el nivel de estudio alcanzado, según corresponda, y adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel de Estudios Alcanzado (Universitario / Técnico)	Centro de Estudios	Formación Académica (Carrera profesional)	Fecha de Inicio	Fecha de Egreso	Fecha de Extensión Diploma	Ciudad/País
Egresado						

III. CONOCIMIENTOS:

Marcar con un aspa “x” según corresponda y adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Conocimiento	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
Excel			
Word			

*acreditar capacitaciones para evaluación curricular

Declaro que la información y documentos proporcionados son veraces y exactos, motivo por el cual firmo cada uno de ellos y autorizo su fiscalización. En caso de detectarse que se ha omitido, ocultado o consignado información falsa, me someto a las acciones administrativas, legales y penales que correspondan.

Asimismo, de resultar GANADOR, me comprometo a presentar los documentos que el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC me solicite para la suscripción y registro del convenio.

Ciudad de _____, el _____ de _____ de 20____

FIRMA DEL POSTULANTE
NOMBRES Y APELLIDOS:

**ANEXO 4
DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE A PRÁCTICAS**

Yo, (Nombres y Apellidos),
identificado(a) con DNI N°....., domiciliado en....., postulante a
la Convocatoria de Prácticas N°....., desarrollada en el marco del Decreto Legislativo N° 1401, **DECLARO BAJO
JURAMENTO:**

1. INCOMPATIBILIDADES

N°	Marcar con "X" según corresponda*	SI	NO
1	Tener <u>vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole VIGENTE</u> con el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC (Art. 23. DL N° 1401).		
2	Contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.		
3	Encontrarme inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.		
4	Encontrarme incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.		
5	Contar con título profesional técnico y/o universitario de la carrera profesional o formación académica requerida en la Convocatoria de Prácticas.		

***Obligatorio marcar Sí o No para cada una de las incompatibilidades.**

2. NEPOTISMO

Al amparo del Art. 4-A del Reglamento de la Ley N° 26771 aprobado por D. S. N° 021-2000-PCM e incorporado por el Art. 2° D. S. N° 034-2005-PCM, entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC:

EXISTE VINCULACIÓN	
SI	NO

En caso de haber marcado la alternativa **SI**, detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación e indicar en las líneas siguientes los datos de la persona y el área u órgano en la que prestan servicios:

Marcar con un Aspa	Casos de vinculación
	Por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad. (Primer grado de consanguinidad: padres e hijos. Segundo grado de consanguinidad: hermanos entre sí. Tercer grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a. Cuarto grado de consanguinidad: primos hermanos entre sí, tío/a abuelo/a y sobrino/a nieto/a) o afinidad.
	Por razones de parentesco hasta el segundo grado de afinidad. (Primer grado de afinidad: esposo/s, unión de hecho o convivencia y suegros. Segundo grado de afinidad: cuñados entre sí).
Especificar Nombres y Apellidos	
Especificar Área u órgano donde labora	

Finalmente, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

_____ de _____ de 20__

FIRMA DEL POSTULANTE

DNI:

**ANEXO 05 – ITEM 01
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica
Denominación : Practicante Pre / Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable de la División de Energía Eléctrica – Generación Eléctrica

DURACIÓN

6 meses (PRIMER SEMESTRE 2022)

NÚMERO DE PRACTICANTES

03 (tres)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en actividades de medición y control en las locaciones del departamento de generación: CH Virú, MCH Desarenador, MCH Tanguche y SET Chao.
2	Apoyo en mantener ordenada y actualizada la información de los equipos y demás componentes de las Centrales y subestaciones
3	Velar por el cuidado, buen uso y conservación de los equipos.
4	Cumplir con los reglamentos de seguridad e higiene ocupacional del Subsector Eléctrico
5	Apoyo en actividades designadas por la jefatura.

FORMACION ACADÉMICA

Egresado de Ingeniería Eléctrica, mecánica, electrónica o mecánica o electromecánica o carrera afin.

CAPACITACION

Excel básico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo

Trabajo en equipo

Integridad

Comunicación eficaz

Disponibilidad para practicar en regímenes de trabajo con permanencia en campamento, fuera de la ciudad.



**ANEXO 06 – ITEM 02
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Agua Potable y Energía eléctrica
Denominación : Practicante Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable de la División de Energía Eléctrica/Ing. Procesamiento de Datos y Estadística

DURACIÓN

12 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

2 (6 MESES C/U) – 1 practicante cada semestre

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyar en la elaboración de módulos para controlar los materiales eléctricos de almacén, combustible y requerimientos de bienes y servicios.
2	Apoyar en la elaboración de módulos en para el control de actividades reflejadas en el POI y informes mensuales.
3	Apoyo en elaboración de fichas y formatos para el control de actividades del área de seguridad y medio ambiente.
4	Apoyo en la elaboración de aplicativos de gestión de la División de Energía Eléctrica y ser implementadas en la Página Web del Proyecto Especial Chavimochic.
5	Apoyo en la elaboración aplicativo para consultar en línea las facturaciones por compra de energía eléctrica, facturaciones emitidas. recaudaciones por E.E y consultas de morosidades.

FORMACION

ACADÉMICA

Egresado de Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Computación e Informática

CAPACITACION

Excel y Word Básico.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo

Proactivo

Adaptabilidad y flexibilidad

Actitud positiva.

Iniciativa

Deseos de aprender



**ANEXO 07 – ITEM 03
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE TECNICO**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Agua Potable y Energía eléctrica
Denominación : Practicante PRE- Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable de la División de Energía Eléctrica/Jefatura de la DEE

DURACIÓN

06 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

2 (6 MESES)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyar en el ordenamiento de los documentos en los archivos de la División de Energía eléctrica.
2	Apoyar en el reporte de la documentación que se atendieron y los que están por atenderse.
3	Apoyar en el ordenamiento de la documentación, escaneándolos y archivándolos.
4	Apoyar en la recepción y derivación de documentación.
5	Apoyar en redacción de documentación.

**FORMACION
ACADÉMICA**

Egresada en
Secretariado
Ejecutivo

CAPACITACION

Word básico

**HABILIDADES O
COMPETENCIAS**

Trabajo en equipo
Proactivo
Adaptabilidad y flexibilidad
Actitud positiva.
Iniciativa
Deseos de aprender



**ANEXO 08 – ITEM 04
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : Sub Gerencia de Agua Potable y Energía eléctrica
Denominación : Practicante PRE- Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable de la División de Energía Eléctrica/Jefatura de la DEE

DURACIÓN

12 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

2 (6 MESES C/U): 1 practicante (Primer semestre) y 1 practicante (segundo semestre)

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyar en el ordenamiento de los documentos en los archivos de la Unidad de Distribución de energía de chao (UDECH).
2	Apoyar en el reporte de la documentación que se atendieron y los que están por atenderse en de la Unidad de Distribución de energía de chao (UDECH).
3	Apoyo en el ordenamiento de la documentación, escaneándolos y archivándolos en la Unidad de Distribución de energía de chao (UDECH).
4	Apoyo en la recepción y derivación de documentación en la Unidad de Distribución de energía de chao (UDECH).
5	Apoyar en redacción de documentación en la UDECH.
6	Apoyo y coordinación con la Secretaria de la División de Energía Eléctrica.

**FORMACION
ACADÉMICA**

Egresada en
Secretariado
Ejecutivo

CAPACITACION

Word Básico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Trabajo en equipo
Proactivo
Adaptabilidad y flexibilidad
Actitud positiva.
Iniciativa
Deseos de aprender



**ANEXO 09 – ITEM 05
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PRE / PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA
Denominación : Practicante Pre Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable del Área de Transmisión y Distribución.

DURACIÓN

6 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

01

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Toma de datos técnicos de Sub estaciones de Distribución.
2	Apoyo en redacción de documentación técnica.
3	Actualización de Diagramas unifilares y planos de redes eléctricas.
4	Apoyo en la elaboración de programas de mantenimiento preventivo.
5	Realizar cálculos técnicos para correcta selección de fusibles en los diferentes seccionamientos de radiales.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Profesional: Egresado.
Ingeniería eléctrica y/o Mecánica eléctrica.

CAPACITACION

Excel Básico.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo
Trabajo en equipo
Integridad
Comunicación eficaz



**ANEXO 10 – ITEM 06
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA
Denominación : Practicante Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable del Área de Transmisión y Distribución.

DURACIÓN

6 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

01

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en supervisión de trabajos del área técnica.
2	Apoyo en la toma de carga de las subestaciones de distribución.
3	Apoyo en la elaboración de expedientes en baja y media tensión.
4	Apoyo en la elaboración de documentación técnica a los organismos fiscalizadores
5	Apoyo en la toma de datos de las redes de distribución y transmisión.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Profesional:
Egresado en Ingeniería
electrónica y/o
mecánica electrónica.

CAPACITACION

Excel Basico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo
Trabajo en equipo
Integridad
Comunicación eficaz



**ANEXO 11 – ITEM 07
FORMATO DE PERFIL DEL PRACTICANTE PROFESIONAL**

IDENTIFICACIÓN DEL PRACTICANTE

Unidad Orgánica : SUB GERENCIA DE AGUA POTABLE Y ENERGIA ELECTRICA
Denominación : Practicante Profesional
Dependencia jerárquica lineal : Responsable del Área de Transmisión y Distribución.

DURACIÓN

6 meses

NÚMERO DE PRACTICANTES

01

ACTIVIDADES DEL PRACTICANTE

1	Apoyo en actividades de mantenimiento preventivo de redes de baja tensión.
2	Apoyo en la toma de lecturas sub estaciones de distribución y PMI.
3	Apoyo en mantenimiento de tableros eléctricos de distribución.
4	Apoyo en actividades de emergencia.
5	Apoyo en mantenimiento de sub estaciones de transformación.

FORMACION ACADÉMICA

Carrera Técnica: egresado en la carrera Técnico en electricidad industrial y/o afines.

CAPACITACION

Word Básico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Liderazgo

Trabajo en equipo

Integridad

Comunicación eficaz

